

Evidencia de:

Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES

AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO

Denominación del Título

Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Centro

Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte

Tipo de centro

Propio

Adscrito

Centro

Tipo de centro

Propio

Adscrito

Centro

Tipo de centro

Propio

Adscrito

Centro

Tipo de centro

- Propio
- Adscrito

Autoinforme provisional. Órgano de aprobación

Xunta de Centro

Fecha

11 / 22 / 2013

Autoinforme definitivo. Órgano de aprobación

Xunta de Centro

Fecha

12 / 19 / 2013

Evidencia de:

Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Descripción del título**ID del título**

Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte

Rama de conocimiento

Ciencias Sociales y Jurídicas

Universidad solicitante

Universidade de Vigo

Centro responsable de las enseñanzas conducentes al título o, de ser el caso, departamento o instituto

Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte (Pontevedra)

Centro/s donde se imparte el título

Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte (Pontevedra)

En caso de títulos interuniversitarios, universidad coordinadora y universidades participantes. UNIVERSIDAD COORDINADORA:**UNIVERSIDADES PARTICIPANTES:**

Universidad de Vigo

Tipo de educación

Presencial

Régimen de estudios**Periodicidad de la oferta**

Anual

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

100

Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y período lectivo

36

Normas de permanencia

Se ha actualizado según la normativa vigente de los Títulos de Grado y Master y aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 13 de julio de 2012. Ha sido aprobada por el Consejo de Universidades y por el Consejo Social de la Universidad de Vigo y está publicada en el enlace: http://secxeral.uvigo.es/secxeral_gl/normativa/universidade/ordenacion/normas.html

Información sobre la expedición de suplemento al título

Verifica: 1318/2009 MEC: 2501117

Responsable del título

Francisca Fariña Rivera

Coordinador/a del título

Carlos Lago Peñas (clago@uvigo.es)

Correo electrónico del/de la responsable del título

francisca@uvigo.es

Fecha de verificación del título**Fecha de aprobación por el Consejo de Ministros**

30 / 10 / 2009

Fecha de autorización de la implantación por la Xunta de Galicia

27 / 08 / 2009

Fecha de inscripción en el RUCT

05 / 01 / 2010

Fecha de publicación en el BOE

01 / 11 / 2010

Curso de Implantación

2009/10

Modificaciones autorizadas**Fecha de la última acreditación**

23 / 06 / 2009

Órgano responsable del Sistema de Garantía de Calidad del título

Comisión de Calidad de la Facultad

Memoria vigente del título

UVIGrado_en_Ciencias_de_la_actividad_fisica_y_del_deporte.pdf

Archivo

No se adjuntó documento

Descripción del Título. Valoración general del cumplimiento del criterio**Valoración general del cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Se ha valorado de esta forma porque la información en los siguientes aspectos es insuficiente, quizá porque todavía no era necesaria la expedición del título hasta el 2012-13, esto se espera corregir en breve:

- + La información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente
- + El acceso web al Informe final de evaluación previo a la verificación

Se han corregido este curso 2012-13 recomendaciones de mejora realizadas por la ACSUG o Revisión Técnica de la Universidad, por ej., se ha publicado la "Normativa de Permanencia" ya que se ha aprobado recientemente y publicado en el enlace la Universidad de Vigo correspondiente (<http://goo.gl/lqUTG>). Se ha actualizado el responsable del título por

cambio de equipo decanal y de coordinador.

El hecho de haber creado una web propia del título que contenga toda su información relevante ha supuesto un importante esfuerzo pero también una reflexión de enorme interés para repensar todos los aspectos que lo afectan.

Tal como se señaló en su día en el informe de la ANECA el apartado recoge una descripción del plan de estudios adecuada y coherente con la denominación propuesta. Asimismo, dicha Memoria aporta información suficiente y precisa sobre los efectos académicos del Título y sobre otros datos que facilitan el conocimiento de sus características básicas así como los procesos de matriculación.

- + La Denominación del Título es inequívoca y no ha habido modificación alguna con respecto a la inicial
- + La UNIVERSIDAD coordinadora y el Centro responsables se encuentran detallados
- + El tipo de enseñanza se clarifica con exactitud
- + El nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas y la periodicidad de la oferta se recogen y están a disposición pública
- + El número de créditos y requisitos de matriculación (Nº de créditos, Nº mínimo de ECTS de matrícula por estudiante y período lectivo, normas de permanencia) aparecen concretados. Los requisitos señalados permiten atender a las posibles necesidades educativas específicas y permiten cursar estudios a personas con estas necesidades.

Buenas prácticas

- Se ha diseñado y publicado una web exclusiva del título con un resumen de la información relevante que debe ser pública (enlace). Se ha intentado que la navegación sea fácil y amigable para el usuario final: el alumnado. Se ha realizado lo mismo para el resto de apartados de la Memoria de Verificación.
- Durante los Actos de Bienvenida y Presentaciones, debido a que la titulación es de reciente implantación, se hace más hincapié en una presentación exclusiva del título, si cabe, al tipo de enseñanza, nº y tipo de créditos que deben cursar.
- En las Actuaciones Generales y Específicas del PAT, en los Actos de Bienvenida y Presentaciones se han incluido como contenidos importantes a tratar: normativa de permanencia, tipo de enseñanza del plan de estudios, número tipo de créditos a cursar en total y de cada tipo....

Propuestas de mejora

Completar la información relevante del título que se ha detectado que es insuficiente o falta:

1. Expedición del Suplemento Europeo al Título
2. Informe final de evaluación previo a la verificación

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:

Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Descripción del Título. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Mejorar la descripción de la Expedición del Suplemento Europeo al Título

Punto débil detectado

Esta información no está lo suficientemente clara y desarrollada para el conocimiento del alumnado

Ámbito de aplicación

Centro

Responsable de su aplicación

Equipo Decanal

Objetivos específicos

Actuaciones a desarrollar

Coordinarse con todos los responsables de la Expedición de Títulos (PDI, PAS, Gobierno de la Uvigo) para un mejor desarrollo de este aspecto de las titulaciones, en los diferentes ámbitos de difusión, memoria de verificación, etcétera.

Período de ejecución

Segundo semestre del curso académico 2013-14

Recursos / financiamiento

Indicadores de ejecución

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:

Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Justificación" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y objetivos de calidad de la formación" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Justificación. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

A nuestro juicio, tanto la memoria, como la información puesta a disposición públicamente por diferentes canales, especialmente la web del título, contienen diferentes evidencias que ponen de manifiesto el interés del título y su relevancia académica y científica.

Asimismo, el hecho de que la demanda social del título en el curso 2012-13 se mantenga en niveles altos y las opiniones de los estudiantes en las encuestas de satisfacción reflejan el aval positivo en este apartado.

De la misma manera, se mantienen activos en este curso 2012-13, procesos abiertos en cursos anteriores, con diferentes sectores, instituciones y organismos para la constante adecuación del título a las demandas de la sociedad. Las reuniones y contactos con otras facultades que imparten el título, con la Conferencia Española de facultades de ciencias de la actividad física y el deporte, con el Colegio Oficial de licenciados, con La Secretaría Xeral para el deporte, El Consejo Superior de Deportes, El Comité Olímpico, y otras instituciones de gestión permiten recabar información directa de las necesidades de este ámbito.

Especialmente importante, por sus implicaciones académicas, es la relación con la Conferencia de decanos y directores de facultades que imparten el título, seno en el que se pretende consensuar y adecuar la realidad del título y sus problemática. Para ello, nuestro título ha estado representado activamente en dichas reuniones y debates a lo largo de los cursos académicos 10-11, 11-12 y 12-13, para encontrar puntos de convergencia en aspectos centrales del título, como la definición de competencias y perfiles profesionales ligados al título, el reconocimiento de créditos de titulados de la Formación Profesional de esta familia profesional, o la adaptación de las actividades docentes y evaluación a alumnado de especiales características (deportistas de élite, discapacitados, etc...).

A tenor de lo dicho anteriormente se considera que la inforamción disponible a través de los diferenes canales, incluidos los procedimientos de consulta, son adecuados para seguir confiando en el interés de la titulación.

Buenas prácticas

Asistencia periódica a reuniones con los diferentes organismos de mayor representatividad de los profesionales de la titulación: Conferencia de Decanos, Colegio Profesional de Lienciados Autonómico y Nacional.

Propuestas de mejora

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:

Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Competencias" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Objetivos del plan de estudios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Competencias / objetivos. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Define unos objetivos pertinentes con la denominación del Título que se concretan en competencias propias de esta propuesta a lograr por los estudiantes

Los objetivos generales del Título no se han modificado y se entiende que siguen siendo coherentes con los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Las competencias del Título siguen correspondiéndose con las competencias generales que establecen los Reales Decretos 1393/2007 y 861/2010 para otorgar un Título del nivel correspondiente (grado)

El Título sigue teniendo definidas de forma clara y adecuada las competencias que tiene que adquirir el alumnado al finalizar sus estudios, y siguen siendo coherentes con los objetivos generales del Título. Se encuentran expuestas de manera pública y su acceso es posible mediante varias vías a todos los usuarios interesados. Estas competencias siguen ajustándose a las competencias generales definidas para el Título en las disposiciones oficiales, aunque en este sentido, la posible entrada en vigor de la futura ley de regulación de las profesiones en el ámbito profesional podría obligar a una revisión de las mismas, aunque ha sido contemplada por la información contenida en el borrador del anteproyecto de ley al que hemos tenido acceso. Como se ha comentado anteriormente, existe una continua actividad de vigilancia sobre

estos aspectos fruto de la presencia de la facultad en la Conferencia de decanos y directores de facultades y centros que imparten la titulación, que durante estos dos cursos académicos 10-11, 11-12 y 12-13 ha estado debatiendo sobre la implantación del título en todo el estado, y las posibles modificaciones de competencias fruto de las mesas de trabajo de la conferencia con el Colegio profesional, para ajustarlas a los diferentes perfiles profesionales.

Los resultados actuales señalados por las encuestas de satisfacción del curso 11-12 y 12-13 indican que el alumnado tiene algunas dificultades en aprobar tanto los créditos de los que se matricula (tasa de rendimiento) como de los que se presenta (tasa de éxito), más preocupante esto último si cabe. Esta diferencia quizá sugiera ciertas dificultades en la adquisición de las competencias previstas para las que le prepara el título. Estos resultados se analizan con detalle en las reuniones entre los responsables y coordinadores de los títulos y resto de profesorado.

Dado que este curso 2012-13 se ha finalizado ya la implantación de todos los cursos los alumnos han tenido la oportunidad de elaborar su trabajo fin de grado y cursar el Practicum, dos materias que creemos contribuyen de manera decisiva a la adquisición de competencias: una porque obliga a un importante ejercicio de reflexión e integración de lo aprendido, y la otra por la contrastación en el ámbito profesional de la formación adquirida y su adecuación al mismo.

Por último, los responsables de la titulación se encuentran en contacto permanente con aquella información sensible en este sentido. Cabe indicar que al menos dos veces al año el coordinador del título acude a la reunión de la conferencia de decanos de ciencias de la actividad física y el deporte. Dicha conferencia, junto con el colegio profesional, la Asociación de estudiantes de ciencias de la actividad física y el deporte, y la Asociación de ciencias del deporte han conformado un foro científico-profesional para analizar la situación de la formación y la profesión. De manera que la posible redefinición o ajuste de competencias es un tema candente y que los responsables de la titulación siguen con atención.

Buenas prácticas

- + Reuniones Específicas de Análisis de los Resultados Anuales de las Titulaciones entre los coordinadores de curso y coordinadores de titulación y responsables del título.
- + Participación de los responsables de la Facultad en las acciones políticas y profesionales más relevantes vinculadas a las profesiones que puede desempeñar un futuro Graduado en CC de la Actividad Física y del Deporte: definición de la Ley de Profesiones de la Actividad física y del Deporte, Conferencia de decanos, Asociación Española de Ciencias del deporte, foros, jornadas, congresos relacionados con las tendencias laborales, etcétera, cuyas reflexiones y conclusiones se trasladan y debaten en reunión de las Comisiones de Calidad y Juntas de Titulación

Propuestas de mejora

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:

Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Acceso y admisión de estudiantes" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y procedimientos de admisión" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Acceso y admisión de estudiantes. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

4.1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DEL ESTUDIANTADO DE NUEVO INGRESO

La información pública puesta a disposición aclara las vías y requisitos de acceso al Título incluyendo el perfil de ingreso recomendado.

Los mecanismos de información previa a la matriculación se recopilan en la web del Centro y los tablones de la entrada. El calendario, los horarios, programas o guías docentes, etc. del siguiente curso se intenta publicar con la suficiente antelación a la matrícula, si bien, por cuestiones de elaboración de POD, tribunales, etcétera, ajenos al Centro y al título, los plazos se acercan, en ocasiones, demasiado a las fechas de matrícula, por lo que sería recomendable una planificación de la Universidad y Departamentos más previsora con los plazos.

El directorio con la forma de contacto con el personal docente y administrativo está actualizado y accesible. Además, tanto en la web como físicamente en la facultad se han habilitado formularios (online y papel) dentro del Sistema de Incidencias, Quejas y Sugerencias, con el compromiso de respuesta del decanato en plazos cortos de tiempo por parte del Personal de Administración (P.A.S.), Decanato del centro y Coordinadores/as de la/s titulación/es.

El centro tiene activa una política de puertas abiertas para recibir en los meses de abril y mayo a centros de educación secundaria para dar a conocer la titulación y los detalles de su desarrollo. Se han recibido invitaciones de centros de secundaria para realizar charlas sobre el título al alumnado, habitualmente se tienen dificultades para encontrar a profesorado, directivos, etcétera que pueda desplazarse a dichos centros por limitaciones de tiempo, remuneración, etc. Sería recomendable nombrar y dotar a un representante en estas situaciones que agilice el proceso de comunicación con estos centros, por lo que se ha acordado que en un principio, sujeto a disponibilidad, sea el coordinador del título.

Ciertamente, a través del Sistema de Incidencias, Quejas y Sugerencias se han recibido durante el curso 11-12 y 12-13 algunas quejas de errores de matrícula cometidos, la mayor parte de las veces, por las dificultades de adaptación entre planes viejos y nuevos. El equipo decanal está actuando como mediador entre las partes afectadas (alumnado – servicio de alumnado) caso por caso intentando que la resolución sea lo más satisfactoria posible.

Otro de los puntos fuertes de la titulación creemos que son los procedimientos de acogida que se vienen realizando desde el 2008-09, como el Acto de Bienvenida, y ampliando dicho acto, desde el 2009-10, con Presentaciones de los diferentes servicios de la Facultad y Universidad de Vigo con el objetivo de acelerar su integración en la vida universitaria, en la del centro, y específicamente también de la titulación. Se han incluido contenidos como el Plan de Acción Tutorial, Plan de Estudios, Extensión Universitaria, Organización Académica, Servicios Administrativos Generales (por el PAS), Movilidad Estudiantil, Visita a las Instalaciones, etcétera.). La elevada participación, superior al 90% de los matriculados de nuevo ingreso, creemos que ya de por sí es un indicador a tener en cuenta aunque se está en vías de evaluar de forma más objetiva la misma. En el curso académico analizado, 11-12, se ha ajustado el horario, para concentrar estas actividades en dos días, para retomar de manera precoz la marcha docente habitual.

4.2. ACCESO Y ADMISIÓN

Pruebas físicas de acceso

Debido a que esta titulación no tiene pre-inscripción al tener pruebas (físicas) específicas de acceso, en este caso de aptitud física, no se dispone del ratio de plazas demandadas / ofertadas, pero se ha realizado una aproximación en función de los datos de demanda o matrícula en los tres últimos cursos académicos (desde 2011-12 a 2013-14). Cabe recordar que el número de plazas que oferta esta titulación es de 100. En los últimos 3 años los datos son los siguientes:

Años: 11-12 - 12-13 - 13-14

Demanda/matrícula: 318 - 265 - 245

Presentados: 268 - 241 - -

Aprobados: 226 - 201 - 203

Se puede comprobar la alta demanda de la titulación que triplica o duplica la oferta de plazas, aún a pesar que los presentados descienden, por motivos que desconocemos, sigue siendo entre 2,7-2,6 veces superior a las plazas, es decir se han quedado sin plaza 100 personas (aprox.) en estos tres últimos años. El porcentaje de aptos oscila entre el 82 y el 85% en este mismo período. Parece existir un descenso progresivo en la demanda que debería vigilarse, aunque no es alarmante por lo dicho anteriormente.

Los aspirantes y futuros estudiantes de nuevo ingreso pueden encontrar de forma pública y accesible las condiciones o pruebas de acceso especiales, siendo coherentes con lo dispuesto en la Memoria y por la administración competente. El proceso sigue la normativa vigente en cuanto a convocatoria de las mismas, nombramiento del tribunal, publicación de listados de admitidos y excluidos, etcétera.

Desde el curso académico 2010-11 los aspirantes disponen de información no solo en papel o formato electrónico, sino también de un video didáctico con cada una de las pruebas. Asimismo los aspirantes tienen la posibilidad de asistir a una jornada de entrenamientos dirigidos para la superación de las pruebas de acceso en la semana anterior a su celebración oficial. En el curso 11-12 dichas jornadas han tenido una gran participación, con la asistencia de unos 30-40 aspirantes en cada una de las dos sesiones ofertadas en días distintos.

Vías de acceso a los estudios

Los datos de acceso reiteran un gran acceso de alumnado con una titulación previa de los ciclos formativos, sobre todo de Técnico Superior en Actividades Físicas y Deportivas (18, 30, 32 y 54 desde 2009 hasta 2012). Esta situación junto a la exigencia del reconocimiento oficial de créditos a los titulados de formación profesional de la rama profesional ha

provocado que desde el curso pasado se haya formalizado un reconocimiento de 30 créditos, lo que seguramente sea una medida que facilite su marcha en la titulación. Igualmente, los deportistas de alto nivel y alumnado extranjero son grupos de alumnado que demandan frecuentemente los servicios de apoyo y orientación, por lo que debería diseñarse parte de estos planes en función de ellos. Se está intentando activar un plan de atención a deportistas universitarios que tienen la consideración de deportistas gallegos de alto rendimiento, aunque la dificultad de su puesta en marcha es evidente, dadas las especiales características de estos alumnos y de requerir de una especial sensibilidad del profesorado, que al parecer no tiene una opinión totalmente coincidente con el hecho de establecer cierta flexibilidad en las actividades de estos alumnos (flexibilidad en horarios, asistencia o cambio a grupos de prácticas, flexibilidad en los calendarios de exámenes o entrega de trabajos). Por ello creemos que no será fácil activarlo, más allá de llamadas al profesorado para que entiendan la particular condición de estos alumnos que por su actividad de entrenamientos y competiciones se ven abocados a no poder llevar una marcha de las actividades académicas al uso.

La nota media de acceso, quizá debido al incremento de la demanda parece haber adquirido una tendencia ascendente pasando del 6,06 del 2009 al 7,32 y 6,95 de los siguientes años. Datos positivos que auguran cierto nivel de compromiso académico por parte del alumnado, al menos a priori. Este año la nota media de acceso en los hombres fue de 7.68 y de las mujeres 8.35, aunque estos valores están parcialmente sesgados porque la fórmula para cuantificar la nota media ha ido variados en los últimos años.

La variación de la matrícula fluctúa cada año y genera mucha incertidumbre en los responsables de gestión del centro, ya que éste se encuentra al límite de capacidad de sus instalaciones y espacios, y de carencia de algún tipo (p. ej.: piscina). En 2010-11 ha llegado hasta los 127 alumnos (cuando el número de plazas es de 100) y a 117 en el presente curso, lo que supuso un grave problema de desorganización en el 1º cuatrimestre que debe evitarse en futuras ocasiones, aunque consultadas fuentes de la CIUGA y servicio de matrícula comentan que no es fácil realizar el corte cuando se abre un nuevo plazo de matrícula para completar la matrícula que falta por igualdad de notas, renuncias/no renuncias, etc. En todo caso, se realiza una vigilancia intensiva por parte del equipo decanal para tomar las medidas oportunas de reajuste de grupos, PDA, etc., lo antes posible. La tasa de ocupación de la titulación es del 106%, y la de preferencia de la titulación de un 170%, de manera que es evidente que la titulación es sugerente para los nuevos aspirantes. Con respecto a la tasa de adecuación, para la gran mayoría es la primera opción elegida (89,62%) 78 hombres la seleccionaron como primera opción y 7 como la segunda, y de las 20 mujeres matriculadas 18 seleccionaron a la titulación como su primera opción. Esto, asegura, creemos una adecuada disposición en términos motivacionales del alumnado para cursar la titulación.

En relación a la satisfacción percibida por los estudiantes en este aspecto se obtienen unos valores medios de 4,81 en el curso 09/10 y de 4,47 en el 10/11, y 4,89 este año obteniendo los hombres valores similares a las mujeres (4,81 y 4,97 respectivamente). En pasados cursos el nivel se entendía como satisfactorio, pero creemos que debe intentar incrementarse ligeramente. Durante el curso 2010-11 se puso en marcha un Plan Piloto de Orientación a la Matrícula de Alumnado de 2º Curso (para la matrícula del 2011/12), llevado a cabo durante y previamente al período de matrícula (1 agosto – 23 de septiembre), facilitando información de las posibilidades curriculares de su plan de estudios y los aspectos más importantes de la matrícula. El responsable fue Vicedecanato de Calidad e Innovación Docente. Creemos que a tenor de los resultados de satisfacción ha dado buenos resultados, sin embargo creemos que debe implicarse más en este plan el el Personal de Administración y Servicios, puesto que es el personal responsable de estos procesos de matrícula y no conllevaría ningún proceso de aprendizaje como sí lo supone para el profesorado responsable del Vicedecanato.

4.3. APOYO Y ORIENTACIÓN DEL ESTUDIANTADO UNA VEZ MATRICULADO

Existen y se encuentran de forma pública y accesible los mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados que se consideran suficientes y variados.

El centro tiene un Plan de Acción Tutorial (PAT) que engloba acciones de apoyo y orientación sobre aspectos académicos, personales y profesionales, activo desde el 2009-10. El PAT contiene medidas de acción colectivas generales por titulación y por curso para hacer frente a las necesidades de apoyo específicas en cada momento de la titulación (acogida en el primer curso, orientación curricular y optatividad en segundo, formación para el empleo la carrera en tercero y cuarto, etc...), y de medidas de acción colectivas específicas para aspectos concretos (movilidad estudiantil, el reconocimiento de créditos, la formación para el empleo,...), y medidas individuales. Los estudiantes de nuevo ingreso disponen de un profesor-tutor que los acompaña a lo largo de todo su recorrido en la titulación, proceso que se concreta en un seguimiento específico con 3-4 reuniones por curso académico. Durante el curso académico 2011-12, las Actuaciones Generales y Específicas se reactivaron. Se instauró una nueva manera de formalizar ese seguimiento a través de fichas que eran cubiertas en cada reunión específica del PAT y las tutorías de orientación. No obstante, todos los años el equipo decanal y la coordinación del título se encuentra con enormes dificultades para conseguir profesores que quieran participar en el PAT. La ausencia de incentivos, el aumento de carga de trabajo del profesorado y quizás la sensación de desazón en la

profesión por las actuales circunstancias no ayudan demasiado en esta situación.

Durante el curso 2012-2013 en la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte se ha iniciado un Plan de Acción Tutorial entre Iguales (PATI) en su fase de captación y selección de alumando. Su principal objetivo es ofrecer la posibilidad de orientación al alumnado de nuevo ingreso por parte de alumnado con experiencia (de 3º y 4º curso del grado) y, por tanto, también más accesible y conocedor de la problemática del alumnado. Con este plan también se pretende atender a la diversidad de alumnado de nuevo ingreso con necesidades específicas de orientación concretas. Dicho programa está reconocido por la Vicerrectoría de Extensión Universitaria con 2 créditos ECTS para el alumnado que colabora en el plan. Se ha contado con la Delegación de Alumnado de la Facultad en su difusión, captación y selección del alumando, siendo el 10 personas las inscritas con diferentes intereses de temática de orientación. La siguiente fase será la de establecer un calendario de reuniones con dicho alumando e implementar grupos virtuales de orientación para el alumando de nuevo ingreso en la titulación con responsabilidad directa del alumnado, tras un proceso de formación.

Sí que contamos con un indicador que ha valorado las acciones de orientación sobre contenido curricular, movilidad, prácticas externas, programas de apoyo, atención a la diversidad y acción tutorial (véase apartado 2.2.2. IN07-PM01 (IN71) cuyos valores se sitúan en niveles de 4-5, tanto en 2009-10 como 2010-11, situándose este año en un global de 3.37 (3.29 para los hombres y 3.69 para las mujeres). Si bien, cualitativamente, por parte del profesorado y, sobre todo del alumnado que participa, se valora este servicio muy positivamente, incluso en las preguntas abiertas de las encuestas se han encontrado valoraciones de este tipo: "importante lo del Profesor tutor para orientarte", "Las tutorías y su disponibilidad a la hora de resolver dudas". No obstante, es un objetivo de calidad que esta satisfacción se incrementa a notas superiores. Se propone analizar el desarrollo del PAT por parte de cada docente. Es posible que existan casos en los que el alumnado no se sienta convenientemente atendido.

4.4. TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Existen y se encuentran de forma pública y accesible los mecanismos de transferencia y reconocimiento de créditos. Se hace referencia explícita dentro del sistema de transferencia y reconocimiento de créditos a las normas de reconocimiento de las actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Buenas prácticas

4.1. Sistemas De Información Previa A La Matriculación

*Difusión de las Pruebas de Acceso Físicas en formatos multimedia online.

* Difusión de la Descripción del Título, Pruebas de Acceso (video online en web, canal youtube, etc.), Política de Calidad, y todo tipo de contenidos de interés para el alumnado a través de medios sociales de actualidad: red social FACEBOOK, (orientación, cursos, actividades, reconocimiento de créditos, etc.)

4.2. Acceso Y Admisión

* Jornadas de Entrenamiento de las Pruebas de Acceso Específicas (Pruebas físicas) de la Titulación que se vienen realizando desde el curso 2010-11 anualmente con muy buenos resultados de asistencia de alumando demandante de nuevo acceso.

* Vigilancia de los datos de matriculados durante el período correspondiente con el objetivo de tomar las medidas de reajuste de PDA, grupos, etc. Debido a precedentes de matrícula que sobrepasaba ampliamente las 100 plazas ofertadas.

4.1. Procedimientos De Acogida Del Estudiantado De Nuevo Ingreso

* Acto de Bienvenida y Presentaciones de los Servicios de la Facultad y Universidad

o Objetivo: dar a conocer y orientar al alumnado sobre los diferentes servicios de la Facultad y Universidad: Plan de Acción Tutorial, Plan de Estudios, Extensión Universitaria, Organización Académica, PAS Xeral, Movilidad Estudiantil, Visita a las Instalaciones, etcétera.). Se ha logrado una participación superior al 90% de los matriculados de nuevo ingreso.

* Alto grado de participación (>90%) y satisfacción con estas acciones. Se añadirán indicadores específicos para la evaluación de estas medidas ya que las encuestas se han realizado pero no ha habido el tiempo de pasar los datos a los informes.

Propuestas de mejora

Dentro de un Plan Global de Mejora de las Acciones de Orientación al Alumnado se han definido las siguientes acciones o

sub-planes específicos, cuya planificación temporal aún está por realizar.

Objetivo: incrementar la satisfacción por encima del nivel actual en cuanto a las acciones de orientación sobre contenido curricular, movilidad, prácticas externas, programas de apoyo y atención a la diversidad, PAT...

1) PA-TI: Plan de Acción Tutorial (PAT) Entre Iguales 2012-13 (véase ficha individual apartado 3.3.1.) Plan Piloto. Durante 2012-13 se ha procedido al proceso de difusión, captación y selección del alumnado. Durante 2013-14 se espera poner en marcha una experiencia piloto.

a) Objetivos:

i) Ofrecer la posibilidad de orientación al alumnado de nuevo ingreso por parte de alumnado con experiencia (de 3º curso de los grados) y, por tanto, también más accesible y conocedor de la problemática del alumnado.

ii) Atender a la diversidad de alumnado de nuevo ingreso con necesidades específicas de orientación concretas, en especial, durante el curso académico 2011-12 se pondrá énfasis en:

(1) Deportistas de Alto Nivel y/o Deportistas Universitarios de Élite. Durante este curso se adaptará la orientación, docencia, etcétera a la Ley de Deporte que modifica las condiciones y adaptaciones para este tipo de alumnado.

(2) Alumnado extranjero (Erasmus entrantes)

(3) Alumnado con necesidades específicas (discapacidad, social, etcétera)

2) Tratamiento de los formularios del Sistema de Incidencias, Quejas y Sugerencias a través de Comisión Académica y de Validaciones, con el compromiso de dar respuesta en unos plazos y realizar seguimiento de las acciones de solución y archivo.

3) Revisión del Sistema de Acceso mediante Pruebas Físicas en cuanto al sistema de calificación y tasas de matrícula.

a) Objetivo: asegurar la posesión de las competencias mínimas necesarias para el buen rendimiento y éxito del alumnado. Remunerar la implicación organizativa y de calificación del profesorado implicado.

6) Sistematización y automatización en la Evaluación de la Satisfacción de las Acciones de Mejora y crear/proponer nuevos indicadores de medición para el SGIC. Desgraciadamente no hubo tiempo material para realizar esta evaluación de una forma objetiva. Subjetivamente, han llegado numerosas valoraciones sobre la utilidad de dicho plan y sus objetivos, la mayor parte positivas, tanto por el profesorado como del alumnado, pero no hemos podido cuantificar el grado de satisfacción.

a) PAT

b) PAT entre iguales

c) Curso Cero

d) Acto de Bienvenida y Presentaciones

e) Medidas de Coordinación Horizontal y Vertical

Breve descripción de las modificaciones

Conjuntamente con la Vicerrectoría correspondiente y el órgano delegado competente de la Facultad (Junta de Titulación....) se estudiará la propuesta de modificación siguiente:

* Revisión del sistema de evaluación de las pruebas físicas en cuanto al número y tipo de pruebas que pueden ser eliminadas del cómputo con el objetivo de asegurar un mínimo de competencias previas al acceso al título (p. ej. Prueba de adaptación al medio acuática por ser requisito mínimo para cursar asignaturas como "Fundamentos de los deportes individuales: natación").

* Revisión y actualización de los Procedimientos de Medición (PM) de las medidas de orientación, acogida, etcétera incluyendo las encuestas diseñadas a tal efecto..

Justificación de las modificaciones

Asegurar que el alumnado aspirante esté en posesión de unas competencias mínimas previas al acceso que le asegure la consecución de las competencias del título con garantías de éxito y eficiencia.

Dejar constancia del esfuerzo que realiza la Facultad en medidas de orientación al alumnado que añaden valor al título y pueden marcar la diferencia en los resultados obtenidos.

Disponer de medidas de control y seguimiento más objetivos para la medición de los resultados y mejorar el SGIC en vigor que ayuden a la toma de decisiones en las acciones de mejora.

Evidencia de:

Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Acceso y admisión de estudiantes. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

PA-TI: PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL ENTRE IGUALES 2011-12, 2012-13 y 2013-14

Punto débil detectado

Carencia de medidas de orientación con atención a la diversidad y baja asignación de responsabilidades y autonomía al alumnado en las acciones de mejora de la titulación y Facultad

Ámbito de aplicación

Facultad - Todas las titulaciones

Responsable de su aplicación

Vicedecanato de Calidad e Innovación Educativa. Equipo de Alumnado inscrito en el Plan a partir de su inicio. Equipo de Profesorado Inscrito en el Plan con anterioridad. Equipo de Dirección y Referencia del Servicio de Biblioteca. Personal del Gabinete

Objetivos específicos

Además de los objetivos del propio PAT, el PAT entre Iguales y Técnicos-Tutores contribuirá en los diferentes grupos de interés a diferentes objetivos:

- 1) Promover un mayor acercamiento entre profesorado y alumnado que facilite una mejor y más idónea orientación, permitiendo así el desarrollo integral del alumnado en los diferentes ámbitos académico, profesional, personal y social.
- 2) Todo el Alumnado
 - a) Desarrollar en el alumnado competencias vitales de los títulos, comunes a las materias y a todas las titulaciones de la Facultad de CC de la Educación y del Deporte de Pontevedra. En concreto:
 - i) Instrumentales (Saber Hacer)
 - (1) Aplicación de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) al ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
 - (2) Hábitos de excelencia y calidad en el ejercicio profesional
 - (3) Manejo de la información científica básica aplicada a la actividad física y al deporte en sus diferentes manifestaciones
 - ii) Interpersonales (Saber Estar)
 - (1) Actuación dentro de los principios éticos necesarios para el correcto ejercicio profesional
 - (2) Habilidad de liderazgo, capacidad de relación interpersonal y trabajo en equipo
 - (3) Adaptación a nuevas situaciones, la resolución de problemas y el aprendizaje autónomo
 - 3) Alumnado-Tutor de los últimos cursos
 - a) Aumentar de autoestima y satisfacción personal del alumnado tutor
 - b) Comunicación más acercada al alumnado
 - 4) Técnicos-Tutores
 - a) Incrementar su participación en la vida académica y valía como agente educativo universitario al facilitar el acercamiento al alumnado en las diferentes actuaciones del plan.
 - b) Facilitar su labor cotidiana al mantener el alumnado mejor informado y preparado para uso de los diferentes servicios y hacerlo competente al largo de la carrera y a lo largo de la vida.
 - 5) Alumnado-Tutelado de los primeros cursos
 - a) Ofertar por parte de la Universidade de Vigo una atención individualizada a sus necesidades con el que conseguir un incremento de los parámetros de satisfacción y calidad.
 - b) Mejorar los procesos de acogida e integración en la Universidad desde los diferentes tipos de acceso a la misma.

Actuaciones a desarrollar

Poner en marcha las Unidades de Orientación sobre cada temática con el alumnado interesado.

Periodo de ejecución

2012-2015

Recursos / financiamiento

Propios de la Facultad de CC de la Educación y del Deporte de Pontevedra

Indicadores de ejecución

Encuesta de satisfacción

Fichas de Seguimiento de Reuniones entre Alumnado

Objetivos

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

En proceso

Resultados obtenidos

Se ha realizado el proceso de captación del alumnado que, de momento son 10 estudiantes.

Grado de satisfacción**Acciones correctoras a desarrollar**

Mayor difusión al plan.

Mayor implicación del profesorado implicado en el proyecto.

Evidencia de:

Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Planificación de las enseñanzas" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Planificación de la enseñanza", "Garantía de la calidad de los programas formativos" y "Gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Planificación de las enseñanzas. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Presenta una planificación de la formación diseñada en coherencia con las competencias que se pretenden lograr, adecuada a la dedicación estimada de los estudiantes y ajustada a los sistemas de evaluación y calificación previstos. Los datos ofrecidos por las encuestas de satisfacción realizadas a los estudiantes destacan a este apartado como el elemento más valorado de la titulación

5.1. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

La definición de módulos y materias sigue siendo coherente con lo dispuesto en el R.D. 861/2010 sobre Materias Básicas por ramas, al igual que las materias que componen el plan de estudios con los objetivos y las competencias del Título.

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS

Las guías Docentes se encuentran de forma pública y de fácil acceso. La Universidad de Vigo obliga a publicar esta información en todas sus titulaciones previamente al proceso de matrícula, tanto a nivel de información general como a nivel específico de las materias, siendo cumplimentadas y publicitadas las guías docentes, mediante la aplicación DOCNET. Este curso se ha solicitado expresamente a todo el profesorado por parte de la coordinación del título que todas estuvieran disponibles y correctamente editadas tanto en gallego como castellano. Esas guías se revisan en varias fases y creemos que cada vez son un instrumento del proceso de enseñanza más ajustado.

ESTRUCTURA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Los datos ofrecidos por las encuestas de satisfacción realizadas a los estudiantes señalan como aspecto a mejorar la excesiva concentración de las materias de deportes en segundo curso. El estudiantado consultado informa de una preferencia a una distribución más homogénea de ese tipo de materias a lo largo de los distintos cursos, aunque este aspecto es difícilmente subsanable. Esas materias implican fundamentos en muchos casos básicos, y su ubicación en curso más avanzados de la titulación implicaría su permuta con otras materias más complejas que se entienden que están adecuadamente ubicadas en la secuencia vertical. Creemos que debe prevalecer el criterio de pertinencia curricular a los intereses del alumnado, ya que la visión del alumnado es redistribuir u homogeneizar cierta cantidad de practicas físico-deportiva en todos los cursos, lo cuál no es del todo posible.

El grado de satisfacción indicado por las encuestas al alumnado fue de 3,95 sobre 7 para el curso 09-10, de 4,63 sobre 7 en el 10-11 y de 3,67 en este último curso (3,60 en el caso de los hombres y 3,89 en el caso de las mujeres), valor que indican un descenso importante en la satisfacción.

Preocupa el bajo nivel de satisfacción por parte del alumnado, con un descenso acusado respecto a años anteriores. Salvo lo referido a las guías docentes, o la relación entre clases teóricas y prácticas (4,07 y 40,5 de valoración respectivamente) el resto de apartados señalados lo hacen de una manera negativa: un 3,81 de satisfacción sobre los contenidos del plan de estudios, un 3,84 sobre la adecuación de la metodología de evaluación en las materias, un 3,72 sobre el desarrollo ajustado de lo mostrado en las guías docentes, un 3,66 sobre la planificación de las prácticas, un 3,36 en relación al si el número de créditos guarda relación con el volumen de trabajo 8aspecto este que consideramos de especial interés y sobre el que debe profundizarse con un escrutinio más específico al alumnado, con el objeto de detectar que en que materias ocurre eso, para intentar subsanarlo o ajustarlo). Finalmente, lo que peor se valora y es tremendamente preocupante es la coordinación entre profesores (2,89). Quizás el elevado número de profesores asociados y procedentes de lista de espera que han provocado que muchas materias sean impartidas por varios profesores no haya facilitado obviamente este proceso. De nuevo, y aunque desde la coordinación se ha conminado a todos los departamentos y áreas a estar atentos a esta situación, creemos que se debe a una situación difícilmente controlable y mejorable, dado que el actual contexto de crisis económica obliga a una política de recursos humanos de docencia contraria a la estabilidad, y donde la interinidad actúa en contra de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En aspectos complementarios a la docencia el alumnado valora con modestia al personal de administración y servicios (4,26), positivamente los servicios de teledocencia, biblioteca y demás recursos multimedia (4,85), y negativamente creemos a los aspectos referidos a la adecuación de las instalaciones (3,74) y servicios externos (cafetería, reprografía) (3,04)

Se ha calificado este criterio con un suficiente puesto que, además de no llegar ni al 5, 6 o 7 puntos, se han detectado disfunciones que debería trabajarse intensamente en solucionar como las que se describirán a continuación.

En relación a si las actividades formativas de cada materia siguen siendo adecuadas a la organización temporal establecida se ha detectado una disfunción en segundo curso que ha llevado a que desde la coordinación de la titulación se solicitase a la Junta de Centro la permuta entre cuatrimestres de dos materias. Dicha petición fue aprobada por la Junta y trasladada al vicerrectorado de Titulaciones, que accedió positivamente a tal cambio y se ha hecho efectiva a partir del curso académico 11/12. Dicho cambio será incluido, junto con otros que afectan ligeramente al título en las correcciones a la Memoria de verificación del título.

Se han señalado por el alumnado ciertas disfunciones entre el profesorado que comparte algunas materias, sobre todo en situaciones difíciles de controlar como docencia que se cubre mediante eventualidad, ya sean con profesores invitados o listas de espera y en asignaturas no completas. En estos casos, desde los departamentos, áreas, centro y coordinación de la titulación deben realizarse esfuerzos para mejorar la coordinación entre todos los agentes implicados con el objetivo que el alumnado no se vea perjudicado.

La planificación temporal de las materias se encuentra de forma pública y accesible. El calendario escolar, de exámenes, de publicación de actas, horarios, y distribución de grupos y espacios puede ser consultados con antelación y detalle suficiente, al igual que el carácter de las enseñanzas y el tipo de materias (formación básica, obligatorias, optativas, prácticas externas, trabajo de fin de titulación) con su correspondiente distribución en créditos ECTS.

En el Sistema de Incidencias, Quejas y Sugerencias se han registrado formularios de quejas relacionados con los exámenes (falta de puntualidad y escaso tiempo para su realización) y sus correspondiente días de revisión (no

cumplimiento de los dos días de revisión avisados con la suficiente antelación, puntualidad, impedimentos para conocer qué estaba correcto y qué erróneo en el examen ya que el profesorado no facilitaba las respuestas correctas del examen ni escrito ni oralmente etc.), y aplicación errónea o modificada de los criterios evaluación previamente aprobados en la guía docente (imposibilidad de reclamar notas sobre partes de la asignatura puesto que el profesorado no lleva control de la misma: asistencia, esfuerzo, participación activa; desigualdad o cambio de criterios de evaluación para alumnado de 1ª edición y segunda sin estar aprobado en la guía, etc.).

Se han recibido también quejas sobre la actividad docente en cuestiones como el incumplimiento del horario de docencia acortando las horas de clase en hasta 30 minutos pero también sobre la solicitud del profesorado, en horario presencial, de actividades autónomas del alumnado sin tutela de ningún tipo, incluso en ocasiones sin presencia del profesor. Sería muy conveniente poner en marcha acciones dirigidas tanto al alumnado como al profesorado sobre la normativa vigente al respecto de exámenes, revisiones, docencia tipo A, B y C, horario presencial y trabajo autónomo del alumnado, etcétera, que prevenga este tipo de problemas e incremente el grado de satisfacción de la comunidad.

Medidas de Coordinación

La satisfacción percibida por el PDI en este aspecto (medidas de coordinación emprendidas y planificación y desarrollo de la enseñanza) se ha incrementado del 4,1 en el curso 09-10 al 5,1 en el 10-11, a 5,48 este curso (5,51 en hombres y 5.42 en mujeres) valores considerados como buenos y que pueden deberse al esfuerzo realizado durante el último curso en el que se reactivaron medidas de coordinación (coordinadores de grado, coordinadores de curso, reuniones de equipo de profesorado por título y curso, mejora del PAT, etc.). Aun con todo, resulta realmente paradójico que el profesorado específicamente valore con una baja nota en este apartado (4.50) los aspectos referidos a la coordinación entre profesores y departamentos, cuando la participación del mismo tanto en el PAT, como en las reuniones de coordinación horizontal y vertical, como en otras iniciativas de coordinación resulta tan limitada en cuanto a número de los que toman parte en ellas. Todos los años desde la coordinación de la titulación aparecen enormes dificultades para contar con quórum de un número mínimo de profesores tutores, y las quejas del profesorado sobre el excesivo número de reuniones es casi permanente (lo que ha llevado a realizar algunas de ellas anticipando mucha información o interacción vía digital a través de correo electrónico y demás). También se valora negativamente (4.15) los servicios complementarios al desarrollo de la docencia (comedor, servicio de reprografías, etc...). Hay que tener en cuenta que por limitaciones de espacio del centro estos servicios se encuentran en otra facultad. Es posible que el limitado reconocimiento que la labor de tutela de los estudiantes tiene para el profesorado en su carga docente pueda explicar las dificultades encontradas para desarrollar el PAT.

La valoración que el profesorado hace sin embargo de las medidas de orientación al alumnado son positivas (5,13). El profesorado tiene una percepción de que no existe la mejor adecuación posible respecto a la asignación entre docencia y capacitación docente, quizás por el elevado número de profesorado procedente de listas de espera, que no suelen ser realmente expertos en una materia específica, sino que se les asigna su docencia de una manera un tanto genérica. Este aspecto, que trasciende de la capacidad del equipo directivo o la coordinación y es consecuencia de la política de gestión de recursos humanos de docencia de la universidad a nuestro juicio no parece contribuir a la mejor de las marchas de la titulación.

Existe procedimiento y se revisa de forma periódica si los contenidos que se describen siguen guardando relación con las competencias establecidas, todo esto en las reuniones de coordinación por curso y generales del título. Las actividades formativas de cada materia permiten adquirir al estudiantado las competencias buscadas y el alumnado, en líneas generales, está satisfecho con la metodología de enseñanza-aprendizaje que emplea el profesorado.

A nuestro juicio, siguen siendo adecuadas y coherentes las actividades formativas de cada materia con la dedicación establecida para el estudiantado, tal como reflejan las tasas de rendimiento del alumnado. En todo caso, el análisis de las tasas de rendimiento y eficiencia por materia y curso permitirán en un futuro cercano conocer los momentos o materias de especial dificultad, localizando aquellas materias que requieran de un excesivo número de matrículas para ser superadas. De la misma manera, una vez se vayan conociendo datos de la tasa de abandono se podría localizar el curso o momento de especial dificultad para los alumnos.

Desde la coordinación de la titulación se realizan esfuerzos para revisar de manera periódica los aspectos de implementación de las enseñanzas tanto a nivel de coordinación vertical como horizontal. Desde el curso académico 10-11 existen coordinadores por curso, que permiten hacer todavía más específica esta labor. Específicamente se atienden primeramente a los procesos de coordinación intramateria, y a continuación a los aspectos de coordinación vertical, ente aquellas materias que guarden relación competencial o de contenidos, para evitar solapamientos y lagunas. Asimismo, a nivel de coordinación horizontal se están realizando esfuerzos para activar en lo posible trabajos por proyectos entre materias del mismo curso y cuatrimestre, buscando dos objetivos: evitar la carga excesiva de trabajos y desarrollar

metodologías acordes con el EEES que ayuden al alumnado a desarrollar competencias de trabajo en grupo y visiones más interdisciplinares.

Desde el curso 2009-10 se están haciendo varios esfuerzos dentro de un Plan de Desarrollo de Competencias Transversales, desde el equipo directivo por el desarrollo de las competencias transversales de las titulaciones, por ejemplo, a través del denominado Curso Cero que, en realidad, debería llamarse Curso de Competencias Transversales, pero que se ha preferido este nombre para una rápida identificación con el momento e importancia del mismo por su tradición en otros centros. A pesar de que los datos de satisfacción no se han incluido en el SGIC del Centro por cuestiones de trámites y burocracia, sí que se realizaron encuestas de satisfacción, los resultados en el 10-11 a la pregunta de si había respondido a sus expectativas fue de 2,8 sobre 4, si era aplicable de 3,8 sobre 4 (no pudiendo calcularse un indicador global de satisfacción sobre la planificación por la diferencia de escalas en el diseño). En el curso 11-12 la escala se cambió a 7 puntos para unificar criterios con otras encuestas de satisfacción del SGIC, siendo el resultado de 5,1 sobre 7 puntos (n=84) y una participación mayor en dicho curso del 90%. Durante el 2012-13 no se ha realizado esta encuesta, si bien esperamos que al final del 2013 podamos reactivar estas encuestas de satisfacción.

MOVILIDAD DEL ESTUDIANTADO

La movilidad estudiantil está centrada en los programas SICUE (Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles) y Erasmus, en el ámbito europeo, con alguna otra oferta más puntual de intercambio en el ámbito internacional más directamente gestionada desde la Universidad de Vigo.

En el Curso 2009/2010, primer año de implantación del Título, la Facultad de Ciencias de la Educación y el Deporte de Pontevedra tenía acuerdos dentro del programa SICUE de intercambio de estudiantes con las Facultades de Extremadura, Valencia, León, Las Palmas de Gran Canaria y País Vasco que impartían la titulación de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y Deporte. El número total de plazas ofertadas era de 8. Desde ese momento se ha realizado un importante esfuerzo por incrementar la oferta de plazas de movilidad a los estudiantes y profesores. La evolución del número de plazas y convenios firmados puede apreciarse en la siguiente Tabla. En el Curso 2012/2013 se han ofertado 24 plazas. Las Universidades con las que se tienen firmados convenios de movilidad para estudiantes y profesores son las siguientes: Barcelona, Extremadura, Las Palmas, León, Lleida, Elche, Murcia, País Vasco, Sevilla, Valencia, Girona y Madrid.

Es importante destacar que en la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte se imparten actualmente tres titulaciones de Grado (Ciencias de la actividad Física y del Deporte, Educación Infantil y Educación Primaria), por lo que el esfuerzo debe ser triple. En ese sentido, esta Facultad es el primer Centro de la Universidad de Vigo por número de convenios firmados y el tercero por número de plazas ofertadas.

(Véase documento adjunto en OTROS ANEXOS: "Tablas de datos de Movilidad...")

El reconocimiento de los estudios cursados por los estudiantes se ha basado en estos años, según la reglamentación del programa, en el Acuerdo Académico en el que se establece la correspondencia entre asignaturas, firmado entre el estudiante, el centro de acogida y la Facultad de Ciencias de la Educación y el Deporte de Pontevedra. Hasta ahora el sistema ha funcionado satisfactoriamente al estar apoyado en una labor de tutela individualizada del estudiante antes de la firma del acuerdo. La planificación, mecanismos de seguimiento, evaluación y reconocimiento curricular de las acciones de movilidad creemos que están bien resueltas pues existe una persona encargada, con apoyo del equipo administrativo del centro y de la Universidad (Servicio de alumnado), de gestionar todo el proceso administrativo, del asesoramiento de los estudiantes tanto propios como de acogida y de organizar la difusión de la información. La información sobre el programa se difunde en la página web de la Facultad y se organizan anualmente reuniones informativas y de asesoramiento. El estudiante tiene a su disposición la información sobre los planes de estudios de las Facultades de destino. Existe un punto de información concreto en el Centro para dar cuenta de la movilidad. Además en la página web del Vicerrectorado de Alumnado existe información adicional.

Dentro del Programa Erasmus, en el Curso 2009/2010, primer año de implantación del Título, la Facultad de Ciencias de la Educación y el Deporte de Pontevedra ofertaba 12 plazas fruto de los convenios firmados en 4 países europeos. Desde ese momento se ha realizado un importante esfuerzo por incrementar la oferta de plazas de movilidad a los estudiantes y profesores. La evolución del número de plazas y convenios firmados puede apreciarse en la siguiente Tabla. En el Curso 2012/2013 se han ofertado 38 y se tienen convenios de movilidad con 9 países europeos distintos.

Es importante destacar que en la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte se imparten actualmente tres titulaciones de Grado (Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Educación Infantil y Educación Primaria), por lo que el

esfuerzo debe ser triple. En ese sentido, en el último año esta Facultad ha ofrecido 100 plazas de movilidad estudiantil en el marco del Programa Erasmus..

(Véase documento adjunto en OTROS ANEXOS: "Tablas de datos de Movilidad....")

Creemos que la oferta es suficiente, pues el número de solicitudes es inferior en las últimas convocatorias al número de plazas ofertadas.esta

Además del Programa Erasmus, la titulación de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte participa en varios programas adicionales de movilidad, como son el programa ISEP (movilidad en Estados Unidos) o el de Libre Movilidad (por todo el Mundo).

El reconocimiento de los estudios cursados en universidades extranjeras sigue los protocolos que marca el propio programa (Learning Agreement, sistema ECTS de calificaciones,...) y lo estipulado en la Normativa de Relaciones Internacionales de la Universidad de Vigo. Hasta ahora el sistema ha funcionado satisfactoriamente al estar apoyado en una labor de tutela individualizada del estudiante antes de la firma del acuerdo. La planificación, mecanismos de seguimiento, evaluación y reconocimiento curricular de las acciones de movilidad creemos que están bien resueltas pues existe una persona encargada pues en la facultad la gestión del programa es responsabilidad de un Vicedecanato a través de la figura del Coordinador de Erasmus. El Coordinador Erasmus es el encargado de asesorar a los estudiantes propios antes, durante y después de su estancia en la universidad de destino. En el pasado Curso Académico pasado se produjeron a lo largo del mismo 3 reuniones informativas con los objetivos de: informar del programa ERASMUS, seleccionar a los candidatos y dar información más precisa a éstos últimos sobre cuestiones académicas.

La información sobre el programa se difunde en la página web de la Facultad y en la página de la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) de la Universidad. En este sentido, la ORI celebró una reunión informativa en el Centro con todos los alumnos del Campus de Pontevedra en el mes de Mayo para resolver dudas. Adicionalmente, la ORI dispone de becarios que se encargan de recibir en primera instancia a los estudiantes de acogida, de ayudarles en la búsqueda de alojamiento y de facilitarles en general la llegada a la Universidad.

La satisfacción percibida en este aspecto (programas de movilidad) se considera mejorable, ya que se sitúan en el aprobado, con 4,05 para el curso 09/10 y en 3,5 en el 10/11, y ha mejorado en este curso 2012-13 siendo de 4,03 (4,00 de los hombres frente a 4,17 de las mujeres). Para ello se propone un plan de mejora y atención a la movilidad que comenzó el pasado curso y se espera que progresivamente vaya dando sus frutos, como parece reflejar el indicador de valoración pro parte de los alumnos

GESTIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS

No procede en este momento de implantación realizar un análisis de este apartado. Sin embargo, se está trabajando en la firma de importantes y numerosos convenidos que faciliten la adquisición de competencias en contacto directo con el mundo laboral y, por qué incrementan las tasas de inserción laboral de los titulados.

GESTIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS

Durante todo el curso 11-12 se desarrolló el procedimiento para la materia Practicum, y se desarrolló el modelo de convenio a firmar con los centros de prácticas. Se aprovechó para firmar de manera anticipada (dado que la realización de prácticas comienza en este curso 12-13) un buen número de convenios con diferentes entidades (clubes deportivos, centros de actividad física, centros escolares, etc...), lo que facilitará la adquisición de competencias en contacto directo con el mundo laboral.

TRABAJO DE FIN DE GRADO

En la misma línea que en el Practicum se ha desarrollado la normativa-procedimiento para el TFG, procediendo también a su planificación para el presente curso. Se ha optado por la contratación a una empresa de informática el desarrollo de una aplicación de gestión de dicho procedimiento (líneas de trabajo, tutores, asignación de alumnado-tutores, etc.) que creemos que puede constituir una buena práctica a falta de testar su funcionamiento y operatividad.

En 2012-13 se puso en marcha la aplicación información de gestión del practicum y TFG que ha facilitado enormemente la información, asignación de tutores, y control de toda la información.

Buenas prácticas

5.1 ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS

* Se analiza en reuniones de coordinación inter e intracurso la implantación de la titulación a partir de las evidencias

disponibles (encuestas de satisfacción de titulación, PAT, etcétera), a partir de las cuales se han detectado ciertas necesidades que, en un futuro, podrán dar lugar a propuestas de mejora y modificaciones del título, se citan a continuación para el futuro:

*Se valora muy positivamente las Convocatorias Anuales I, II Y III (2010-11 y 2011-12 Y 2012-13) que se han llevado a cabo de Ayudas a Proyecto de Innovación a desarrollar por profesorado de la Facultad en la que se invita a todo el profesorado de la Facultad a poner en marcha proyectos de innovación o solicitudes de proyecto a convocatorias para la mejora de la calidad docente. Podría, paralelamente, crearse un Seminario de Innovación para la reunión periódica del profesorado afín que quiera compartir experiencias, metodologías, etcétera.

5.2. MOVILIDAD DEL ALUMNADO

En la página web de la Facultad de Ciencias de la Educación y del deporte se encuentra una información sobre el programa ERASMUS, existe un punto concreto de información en el Centro, se organizan charlas para los alumnos periódicamente y se realiza una tutela personalizada de cada estudiante antes, durante y después de la estancia.

5.4. MEDIDAS DE COORDINACIÓN

Se ha diseñado y aprobado la implantación del Plan de Desarrollo de Competencias Transversales de las Titulaciones, implementado a través de las siguientes acciones:

1) "Curso Cero" pero que, en realidad y, a diferencia de otros "Cursos Cero" de otras facultades, va dirigido al desarrollo de competencias transversales de la/s titulación/es de la Facultad. Se ha logrado una participación superior al 90% de los matriculados de nuevo ingreso en las dos ediciones celebradas desde el 2009-10.

a) La oferta formativa consiste en:

- 1) Módulos
 - a) Elaboración de Trabajos Escritos
 - b) Cómo referenciar bibliografía
 - c) Aprendizaje Autónomo de Idiomas Extranjeros
- 2) Talleres
 - a) Uso del Servicio de la Biblioteca
 - b) Hablar en público
 - c) Técnicas de estudio
 - d) Traductores, revisores ortográficos y de gramática
 - e) Ofimática específica para trabajos escritos universitarios
 - f) Mapas conceptuales: fundamentos y software
 - g) Trabajo en grupo

2) Medidas De Coordinación Horizontal y Vertical

b) Las medidas diseñadas y acordadas han sido las siguientes:

- i) Elaborar un informe anual por cuatrimestre y curso en el que se concreten las tasas de rendimiento por materia y curso, al objeto de localizar áreas de especial dificultad
 - ii) Elaborar un informe de coordinación vertical como apoyo a futuros procesos de modificación del programa formativo que permita identificar lagunas, solapamientos o contenidos emergentes en el programa formativo.
 - iii) 2 reuniones cada semestre para realizar seguimiento del proceso en cuanto a carga de trabajo semanal, planificación de cronograma de actividades, de los proyectos, etc.
- c) Se señalan varios niveles de coordinación, que deberían realizarse durante estos días:
- coordinación intramateria (profesores y coordinadores de cada materia, para acordar criterios de evaluación, distribuir contenidos, etc...)
 - coordinación entre materias llave: definir los contenidos y competencias a abarcar en cada una, estableciendo una adecuada continuidad curricular
 - coordinación por curso: Se discute la necesidad de nombrar un coordinador de curso, detallando a continuación sus funciones:
 - * al finalizar la evaluación de cada cuatrimestre, intentar analizar los resultados pro cuatrimestre y curso, para registrar la tasa de rendimiento (% de aprobados), incidencias, propuestas de iniciativas, ajustes, cambios, etc...
 - * al finalizar el curso debería elaborar un informe para incluir en el programa de seguimiento del título
 - * Recoger las necesidades de formación de los profesores, así como cualquier otra propuesta
 - * se envía anexo a los coordinadores de curso los aspectos y funciones a tratar

- * los coordinadores son: 1º José María Pazos Couto, 2º Jose Luis García Soidan, 3º Ivan Martínez Lemos
- coordinación vertical.
- * detectar posibles vacíos, duplicidades o lagunas entre materias
- * posibilitar la realización de proyectos comunes entre materias de cursos distintos
- * establecer criterios de evaluación comunes entre grupos de materias (por ejemplos los deportes...)

MOVILIDAD DEL ALUMNADO

- + Se ha traducido el video de la Facultad al inglés como medida de internacionalización de la Facultad.
- + Se realizan convenios de movilidad y prácticas aprovechando las estancias del profesorado en el extranjero y las visitas en la Facultad.

TRABAJO DE FIN DE GRADO

Implementación de una aplicación informática de gestión de todo el procedimiento (oferta de tutores y líneas de trabajo, plazos, etc.).

Propuestas de mejora

5.1. ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS

Para una mejor planificación de las enseñanzas y proceso formativo del alumnado sería conveniente estudiar la reubicación de ciertos contenidos-materias por permutas o cambios directos siguiendo criterios didácticos generales del aprendizaje (continuidad, progresividad, transferencia, etc.) como específicos (continuidad curricular de materias, etcétera):

1. Permuta de semestre entre dos materias de 2º curso: Fisiología y Estadística... pasaría a impartirse en el 1º y Estadística en el 2º, que se ha aprobado en Xunta de Centro y se hará efectiva en el curso 2012-13. Se ha aprobado y realizado la solicitud en Xunta de Centro y visto bueno del Departamento correspondiente. Está pendiente de realizar la solicitud de modificación de verificación en el plazo correspondiente del curso 2013-14.

* Fisiología Del Ejercicio II debe asignarse al 1º semestre del 2º curso

* Estadística. Metodología De La Investigación Y Estadística En La Actividad Física Y El Deporte debe asignarse al 2º semestre del 2º curso.

5.1.1. MEDIDAS DE COORDINACIÓN

2. Hacer públicas las medidas de coordinación acordadas, realizar un seguimiento semestral y evaluar su implantación para poder retroalimentar y mejorar de forma continua las mismas. A este respecto se adjunta en pdf alegaciones de profesorado recomendando revisar posible solapamiento de contenidos de "Curso Cero" y materia de "Epistemología..." do primeiro curso en canto a "O traballo académico".

Breve descripción de las modificaciones

NOTA: Esta modificación se trasladará a la Memoria del Título cuando proceda realizar modificaciones sustanciales al mismo, lo que conllevará consecuentemente un novo proceso de verificación do título.

Conjuntamente con la Vicerrectoría correspondiente y el órgano delegado competente de la Facultad (Junta de Titulación, etcétera.) se estudiará la propuesta de modificación siguiente:

Aprobada en Xunta de Centro de la Facultad de CC de la Educación y del Deporte de 8 de julio de 2011 y con visto bueno previo del Departamento de Didácticas Especiales (X05) se solicita la permuta de las asignaturas de 2º curso siguientes;

* Fisiología Del Ejercicio II debe asignarse al 1º semestre del 2º curso

* Estadística. Metodología De La Investigación Y Estadística En La Actividad Física Y El Deporte debe asignarse al 2º semestre del 2º curso.

Justificación de las modificaciones

NOTA: Esta modificación se trasladará a la Memoria del Título cuando proceda realizar modificaciones sustanciales al

mismo, lo que conlevará consecuentemene un novo proceso de verificación do título.

Las razones de la solicitud de permuta de las dos asignaturas han sido meramente didácticas, pensando en el correcto y progresivo proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, es más conveniente que los fundamentos de la fisiología, materia con continuidad curricular tanto en otras fisiologías como con contenidos de aplicación en varios deportes, tanto colectivos como individuales, se impartiese en el 1º semestre.

Tablas de datos de Movilidad - Criterio 5 Planificación de las enseñanzas.docx

Evidencia de:

Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Personal académico" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz "Garantía de la calidad del personal académico y de administración y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Recursos humanos. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

6.1. PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS Y DISPONIBLES

El centro ofrece, a través de la página web del mismo de manera pública y de fácil acceso el personal académico disponible, y los perfiles de categoría académica, con su tipo de vinculación y experiencia docente. En relación a su experiencia investigadora detallada quizás sea conveniente solicitar de todo el PDI una actualización de dicha actividad, ya que no todos ellos disponen de página web personal, en la que si muchos de los profesores exponen estos y otros muchos datos como las líneas de investigación activas, trabajos dirigidos, etc.

El cuadro docente ha sufrido, a nuestro juicio, importantes mejoras en los últimos tiempos. Debido a la resolución de distintos concursos de profesorado y a la progresión en la carrera académica de varios profesores jóvenes que van alcanzando con éxito nuevas categorías profesionales, se ha mejorado notablemente en la adecuación del cuadro docente a las exigencias de la titulación. De hecho, los datos demuestran que año tras año desde el 2009 se ha incrementado el porcentaje de profesorado con título de doctor que imparte docencia en la titulación desde el 42% al 79% en el 2012-13. Además se ha reducido notablemente el porcentaje de profesores asociados que imparten docencia en la titulación. Si en el Curso Académico 2006/2007 suponían un porcentaje del 50% del total, en el Curso 2012/2013 representan únicamente el 26%. Asimismo, en los últimos dos años 6 profesores han conseguido tener su primer sexenio de investigación. Todo ello ha repercutido en la mejora de la titulación. Así, por ejemplo, según el Ranking I-UGR de Universidades Españolas según Campos y Disciplinas elaborado por la Universidad de Granada, en la disciplina de Actividad Física y Deportes hemos pasado del puesto 30 en el período 2007-2011 al 24 en el ranking 2008-2012 (www.ugr.es). Creemos además que, viendo la clara mejora cualitativa y cuantitativa en la producción científica y la

consolidación del profesorado, nuestra posición será significativamente mejor en los próximos años. Nos gustaría destacar para valorar la tendencia de la titulación como en el Ranking del periodo 2007-2011 la Universidad de A Coruña - referente geográfico más cercano para nosotros- ocupaba el puesto 29, justo por delante de la Universidad de Vigo, y en el Ranking 2008-2012 pasó al puesto 36, es decir, 12 posiciones por debajo de la Universidad de Vigo. Es muy importante resaltar además que desde el mes de Junio de 2013, la Universidad de Vigo cuenta con el primer acreditado en Galicia como Catedrático de Universidad en el Área de Educación Física y Deportiva.

La formación del profesorado es a nuestro juicio adecuada para el plan de estudios. Además, un aspecto menos cuantitativo pero que dice mucho a favor del profesorado de la titulación son las respuestas de carácter abierto de las encuestas de satisfacción que han destacado como lo que más valoran de la titulación que gran parte del profesorado se esfuerce e intente motivar al alumnado para que aprenda. Siendo además cercanos y, en cierta medida, también profesores orientadores. Incluso un alumno ha manifestado que "la mayoría de los docentes son de excelente calidad" y otro que "tienen gran formación y, por lo general, estoy de acuerdo con los métodos de enseñanza y evaluación que emplean."

A fecha de 30 de Junio de 2013 imparten docencia en el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte un total de 47 docentes: 16 mujeres y 31 hombres. La mayoría están vinculados al área de Educación Física y Deportiva y al área de Expresión Corporal, estando el resto vinculados a los departamentos de Estadística e Investigación operativa, Biología Funcional y Ciencias de la Salud, Física Aplicada, Didáctica y Organización Escolar y Métodos de Investigación, y Análisis e Intervención Socio-educativa. De esta forma se establece un equilibrio razonable entre el reparto de la carga de los diferentes ámbitos del plan de estudios propuesto. De todos ellos 37 son doctores y el resto poseen el título de licenciados. Esto significa que el 79% de los profesores poseen la máxima formación posible. Merece la pena destacar que en Junio de 2011 el porcentaje de doctores en la plantilla de profesores era del 61%. Se ha incrementado en un 18% el porcentaje de doctores lo que, supone, sin duda, una clara demostración de la mejora de la titulación. Si en los autoinformes de seguimiento elaborados en las últimas ocasiones se había incidido en la necesidad de mejorar este indicador, podemos decir que claramente se ha conseguido. Seguramente las razones de este éxito se puedan deber a la consolidación del profesorado en la titulación y a las exigencias de las agencias de acreditación del profesorado que han obligado al PDI a dar lo mejor de sí mismo para progresar en su carrera académica. Adicionalmente, es preciso destacar que de los 10 profesores que no son doctores, 4 son becarios de la Xunta o Ministerio, 1 es Titular de Escuela y el resto asociados. Eso significa que en un futuro cercano es posible que el porcentaje de doctores llegue al 90% del profesorado, pues es esperable que los becarios presenten su tesis doctoral muy pronto.

La categoría profesional se distribuye del siguiente modo: 1 Catedrático de Universidad, 1 Catedrático de Escuela Universitaria, 8 Titulares de Universidad, 16 Contratados Doctores, 5 Ayudantes Doctores y 12 Asociados. Cabe recordar que en Junio de 2011 tan sólo había 5 Titulares de Universidad y 13 Contratados Doctores. Es preciso destacar además como en la actualidad hay 6 profesores acreditados para figuras de Catedrático de Universidad, Titular de Universidad y Contratado Doctor que están esperando a que se puedan volver a convocar plazas de profesores funcionarios. La antigüedad media del profesorado es de 10,35 años, con un valor máximo de 32 años y un valor mínimo de 1. En este sentido, nos parece el profesorado de la titulación posee una experiencia adecuada para el desempeño de sus labores docentes.

En las memorias de autoevaluación de los últimos años se reconocía la necesidad de mejorar el limitado número de sexenios de investigación que poseía el profesorado. En los últimos dos años 4 profesores del Área de Educación Física y Deportiva y 2 del Área de Didáctica de la Expresión Corporal –las dos áreas que soportan fundamentalmente la titulación- han conseguido su primer sexenio de investigación. Creemos por ello que este problema se está resolviendo muy satisfactoriamente. Según nuestras estimaciones en los próximos dos años hasta 8 nuevos profesores de ambas Áreas de conocimiento conseguirán su primer sexenio, lo cual hará que esta problemática se elimine definitivamente.

La información sobre la categoría profesional, tutorías y horario de clases de cada profesor es fácilmente localizable por cualquier interesado. Creemos que esta es una de las actuaciones que se deberían implementar a corto plazo, coordinando los esfuerzos los Departamentos implicados y la propia Facultad. Toda esta información es fácilmente localizable por cualquier interesado. La información se encuentra colgada en el apartado de Personal (PDI) de la página web de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte y en la ficha personal de cada profesor en la puerta de su despacho. Además en la página web de cada Departamento (existen links en la página web de la Facultad que permiten consultar estas páginas web) se puede consultar esta información. La actualización de estos datos es adecuada pues se revisa cada vez que un profesor modifica su tipo de vinculación con la Universidad de Vigo o se incorporan nuevos profesores.

6.2. ADECUACIÓN DEL PROFESORADO Y PERSONAL DE APOYO DISPONIBLE AL PLAN DE ESTUDIOS

Existen procedimientos y se revisan de forma periódica el perfil y la formación del profesorado y del personal de apoyo

disponibles y siguen siendo adecuados para conseguir los objetivos del Título

En el caso de títulos con orientación profesional, ¿existe procedimiento y se revisa de forma periódica si el cuadro de profesorado tiene la adecuada y suficiente experiencia profesional para organizar y tutelar las prácticas externas

Existe procedimiento y se revisa de forma periódica si los mecanismos de contratación de profesorado y personal de apoyo garantizan los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad

La Facultad de CC de la Educación y del Deporte dispone a nuestro juicio de un personal de apoyo excesivamente corto:

- Administración de Alumnado: 1 Jefe de administración. 2 técnicos administrativos: Personal insuficiente para el volumen de alumnado que desarrolla su formación en la Facultad, por lo que se necesita un técnico a mayores.
- Asuntos Económicos: 1 responsable de asuntos económicos.
- Secretaria del Decanato: 1 secretaria de decanato.
- Administración de Asuntos Generales: 1 técnico especialista de servicios generales. 3 técnicos auxiliares de servicios generales y 1 técnico auxiliar de instalaciones deportivas con formación específica. Las personas que conforman el PAS de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte son perfectamente adecuados para desempeñar la labor asignada, no obstante debido a las dimensiones, instalaciones y título de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte se necesitaría 1 técnico auxiliar de instalaciones deportivas con formación específica a mayores.
- Becarios de apoyo: el vicerrectorado de nuevas tecnologías y calidad convoca becas entre los estudiantes como apoyo a la actividad de algunas unidades de funcionamiento de la Facultad. Los becarios de estas convocatorias dependen directamente del decanato del centro. En la actualidad el centro tiene 2 becarios de apoyo relacionados con la adaptación al EEES y a calidad con una dedicación de 16 horas semanales.

Creemos que se debería incorporar un mayor número de Personal de Administración y Servicios (PAS) que faciliten el desempeño del PDI y la atención al alumnado. Cabe resaltar en cualquier caso, que en el Curso Académico 2012/2013 se ha incorporado un 1 técnico auxiliar de instalaciones deportivas con formación específica.

Buenas prácticas

* En la página web de la Facultad de Ciencias de la Educación y del deporte se encuentra una completa información de la categoría profesional, horario de clases y tutorías del profesorado y cada vez que se incorpora un nuevo docente o algún profesor modifica su relación contractual con la Universidad de Vigo esta información es actualizada rápidamente.

* A través de los Departamentos y la propia Facultad se están planificando para el Curso 2013/2014 seminarios de investigación para formar específicamente al PDI. Los seminarios que se van a proponer pretenden mejorar la capacitación de los profesores para saber escribir un artículo científico, conocer cómo presentar un proyecto de investigación o dominar técnicas estadísticas.

Propuestas de mejora

Se ha dado traslado a la Vicerrectoría de Campus de Pontevedra de alguna de estas propuestas de mejora (técnicos auxiliares de instalaciones deportivas), otras se comunicarán a los responsables, en un futuro próximo, para su estudio e implantación:

- * Dotar, al menos de un técnico administrativo más la Administración de Alumnado.
- * Dotar, al menos, de un becario más de apoyo a la calidad y adaptación al EEES.
- * Desarrollar un Plan Estratégico de Formación del PDI del Centro para estimular su ánimo investigador y ayudar a mejorar su capacitación científica para publicar trabajos de alta calidad que incrementen la producción científica en el Centro. Implementar de acuerdo con el Vicerrectorado de Profesorado un plan que permita incrementar el número de profesores que poseen el título de Doctor en la titulación.

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:

Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Recursos humanos. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

PLAN ESTRATÉGICO MEJORA CALIDAD CIENTÍFICA

Punto débil detectado

Limitada Producción Científica De Calidad

Ámbito de aplicación

Facultad

Responsable de su aplicación

Equipo Directivo Facultad + Departamentos Implicados

Objetivos específicos

Mejorar la capacitación científica del PDI para escribir un artículo científico de alta calidad.
Ayudar al PDI a comprender mejor la importancia de una producción científica de calidad

Actuaciones a desarrollar

Cursos y Conferencias: Cómo escribir un artículo científico, inglés escrito, estadística...

Periodo de ejecución

Anual Curso Académico 2012-13

Recursos / financiamiento

Facultad + Departamento + Vicerrectorado Investigación

Indicadores de ejecución

Memoria anual

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Avanzado

Resultados obtenidos

Se han realizado al menos 2-3 charlas de investigadores expertos con cargos en revistas internacionales de impacto.

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:

Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Recursos humanos. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

PLAN DE DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y HABILITACIÓN DE ESPACIOS DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN O, EN SU DEFECTO, CONSTRUCCIÓN de la 3ª FASE DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD

Punto débil detectado

Paralización de la 3ª fase de construcción de la Facultad. Instalaciones y espacios de docencia, investigación y estudio insuficientes para una calidad docente exigida

Ámbito de aplicación

Facultad - en concreto las se Grado en CC Actividad Física y Deporte

Responsable de su aplicación

Vicerrectoría de Economía y Planificación + Vicerrectoría de Campus de Pontevedra + Unidad Técnica + Equipo Decanal de la Facultad

Objetivos específicos

Actuaciones a desarrollar

- 1) Construcción de un gimnasio ("sala de musculación") en la Facultad para la impartición con calidad de varias asignaturas relacionadas al ámbito de la condición física y bienestar. El material para su dotación ya está adquirido pero almacenado en el multiosos de A Xunqueira.
- 2) Construcción de una piscina climatizada propiedad de la Universidad y uso exclusivo del conjunto del alumnado del Campus de Pontevedra.
- 3) Habilitación de una sala de profesorado que permita la interacción entre el mismo como espacios de trabajo comunes para la recepción e invitación de profesorado a eventos organizados en la Facultad.
- 4) Habilitación de salas de estudio
- 5) Creación de más espacios para docencia: seminarios para impartir docencia a grupos C
- 6) Instalación de un sistema de aire acondicionado
- 7) Incrementar el número de plazas (asientos) del Salón de Grados que permita eventos para, al menos, 130 personas (esta titulación, algún año, ha llegado a tener una matrícula de 127).
- 8) Dotación de personal específico para el control y gestión de los recursos materiales y espacios-instalaciones vigentes y solicitados.
- 9) Construcción de un pantalán propio con acceso directo desde el Campus de Pontevedra
- 10) Construcción de pistas polideportivas exteriores que desahoguen el uso de las instalaciones interiores, sobre todo en épocas de buen clima.

Periodo de ejecución

En la mayor brevedad posible teniendo en cuenta período de crisis que estamos viviendo

Recursos / financiamiento

Rectorado

Indicadores de ejecución

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

En proceso, a la espera de responsables del Equipo de Gobierno.

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Incrementar los contactos institucionales con el equipo de gobierno de la Universidad.

Evidencia de:

Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Recursos materiales y servicios" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Garantía de la calidad de los recursos materiales y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Recursos materiales y servicios. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

A la hora de controlar y de gestionar los recursos materiales y de servicios de nuestra titulación es importante destacar la idiosincrasia de la propia titulación, en cuanto a que las necesidades de espacios, infraestructuras y equipamientos docentes y de investigación, deben responder a un perfil formativo en el que las competencias a desarrollar necesitan de espacios tipo aula-instalación deportiva, aula-espacio natural y aula-laboratorio con unas dotaciones de material muy específicas.

La titulación de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, dentro del Sistema Universitario de Galicia, está calificadas con el grado 4 de experimentalidad, lo que hace que los recursos destinados deban tener coherencia con esta calificación. A pesar de que la implantación del título de grado se ha hecho contando con unas infraestructuras recién estrenadas, debemos decir que incluso desde su inauguración no son suficientes para el óptimo desarrollo y funcionamiento el Centro. Debido a las restricciones presupuestarias existentes en el momento de construcción del edificio, no ha sido posible desarrollar la Fase 3 del mismo. En la planificación y organización académica es necesario contar con instalaciones externa, ya no sólo a la Facultad y al Campus, sino también a la universidad, tales como la piscina y el pantalán, que mediante un convenio de colaboración se utilizan los del Centro de Tecnificación Deportiva de Galicia; los campos de fútbol, que pertenecen al Ayuntamiento de Pontevedra y la sala de musculación, que disponiendo del material necesario, está almacenado en el multiusos A Xunqueira. Del mismo modo, se han detectado necesidades de almacenamiento del material deportivo, ya que algunos espacios son insuficientes e inadecuados para el correcto almacenaje del material que se utiliza; así como zonas polideportivas exteriores. No obstante, es preciso destacar que a lo largo del curso 2012-13 se ha producido una importante mejora en el acceso al Centro, después de una importante inversión económica por parte de la propia Universidad que ha implicado nuevos accesos, mejora de la red de abastecimiento del agua, un nuevo

aparcamiento para coches y, en general, una humanización del entorno de la Facultad. En este mismo plan, se han adaptado algunas instalaciones exteriores que podrían ser utilizadas como espacios para la actividad docente. En el momento de redactar este informe, se está a la espera del inicio de la segunda fase de humanización del Campus.

En lo que se refiere a la gestión de los recursos materiales, por parte del profesorado, el grado de satisfacción con este criterio es de 4.7 en el caso de los hombres y 4.92 en el caso de las mujeres (valores estimados sobre un máximo de 7); así y todo presentan algunas demandas tales como: un espacio común en el que fundamentalmente se pueda asumir la gran cantidad de profesorado invitado que solemos tener en nuestro centro (durante el curso académico 2010-2011 un total de: 19), más espacios para la docencia de grupos pequeños (seminarios), mayor y mejor dotación informática para sus despachos y mayor dotación económica para los laboratorios. Aunque no es objeto directo de análisis en este punto, hay una demanda del profesorado que si tiene una relación con la adecuada gestión de los recursos materiales y es la necesidad de personal técnico específico que controle y gestione el material deportivo de las instalaciones y de los almacenes.

La valoración que el alumnado hace de este criterio es de 4.1 en el caso de los hombres y 4.8 en el caso de las mujeres. Las demandas de este colectivo se han visto satisfechas en parte, al dotarles de un espacio para sus representantes. Sin embargo otras perduran en el tiempo, tal es el caso de espacios para el estudio y un servicio de cafetería. En lo que a estas dos últimas demandas se refiere, respecto a aumentar los espacios de estudio, se han habilitado mesas y sillas en diferentes zonas de la facultad y, en el caso del servicio de restauración y cafetería, hemos suplido esta necesidad con la instalación de máquinas expendedoras de café, bebidas y alimentos.

A través del Sistema de Incidencias, Quejas y Sugerencias implantado, se han registrado quejas, tanto del profesorado como del alumnado, en la asignación de espacios/instalaciones para la impartición de las materias de Fundamentos de los Deportes Colectivos I y II y Deportes de Adversario: estas materias debían compartir espacio y tiempo con otras asignaturas en el pabellón de la Facultad, quedando reducido el espacio en detrimento de la calidad. Durante este curso académico se ha solucionado esta cuestión mediante una re-planificación de la organización de espacios y habilitación de otros.

Una demanda común de todas las personas que constituyen esta facultad: PAS, PDI y alumnado; y basada en informes técnicos, es la instalación de un sistema de aire acondicionado que facilite en periodos significativos de trabajo, el mismo.

Teniendo en cuenta todas estas circunstancias, la Universidade de Vigo, en sus presupuestos anuales, contempla la dotación económica para el mantenimiento y mejora de dichos recursos, que junto con las rutinas orientadas a garantizar su mantenimiento diseñadas por la facultad y de los procedimientos de Apoyo PA07 y PA08 (definidos en el Verifica), nos permiten un correcto aunque insuficiente funcionamiento de la facultad.

Buenas prácticas

- Se han revisado cuidadosamente los formularios recibidos a través del Sistema de Incidencias, Quejas y Sugerencias en lo referente a este apartado sobre uso y necesidades de instalaciones y material. Las conclusiones de dicho Sistema se han tenido en cuenta por parte del Equipo de Gobierno de la Facultad en la Organización Académica del presente curso académico ya en marcha.

Propuestas de mejora

Se ha dado traslado en visita del Excmo. Sr. Rector a la Facultad y al Sr. Vicerrector de Economía y Planificación (ambas a finales de curso académico del 2011) para su estudio e implantación de la siguiente acción de mejora:

1) Plan de Dotación de Infraestructuras y Habilitación de Espacios de Docencia e Investigación.

Ejecución de la 3ª fase del proyecto de la Facultad de CC de la Educación y del Deporte o, en su defecto, la construcción de las siguientes infraestructuras y habilitación de espacios de docencia:

- Construcción de un gimnasio ("sala de musculación") en la Facultad para la impartición con calidad de varias asignaturas relacionadas con el ámbito de la actividad física y salud. El material para su dotación ya está adquirido pero almacenado y cedido en el multiusos de A Xunqueira.
- Construcción de una piscina climatizada que sea propiedad de la Universidad y de uso exclusivo del conjunto del alumnado del Campus de Pontevedra con prioridad para la docencia e investigación.
- Acondicionamiento de una sala de profesorado que permita tanto la interacción entre el mismo como espacios de trabajo comunes y la recepción e invitación de profesorado a eventos organizados en la Facultad.

- iv. Habilitación de salas de estudio en condiciones adecuadas de espacio e insonorización.
- v. Construcción de más espacios para docencia, en concreto: seminarios para impartir docencia a grupos C.
- vi. Instalación de un sistema de aire acondicionado para toda la Facultad para dar solución a las condiciones insalubres en el que se está desarrollando la docencia e investigación, documentada suficientemente con varios informes, quejas, etc.
- vii. Incrementar el número de plazas (asientos) del Salón de Grados que permita eventos para, al menos, 130 personas (esta titulación, algún año, ha llegado a tener una matrícula de 127).
- viii. Construcción de un pantalán propio con acceso directo desde el Campus A Xunqueira de Pontevedra.
- ix. Construcción de zonas polideportivas exteriores y dotación de material deportivo específico para su uso como "laboratorio" y zona de ocio para toda la comunidad de la Facultad y del Campus, sobre todo en épocas de buen clima.

Breve descripción de las modificaciones

Conjuntamente con la Vicerrectoría correspondiente (Organización Académica, Profesorado y Titulaciones) y el órgano delegado competente de la Facultad (Junta de Titulación....) se estudiará la propuesta de modificación siguiente:

* Modificación y corrección de la tipología de los espacios y dotación de infraestructuras de docencia y aprendizaje de la Facultad que aparecen en memoria de verificación del título.

Justificación de las modificaciones

Consideramos necesaria esta revisión porque en la Memoria de Verificación se deben actualizar algunas instalaciones y definir mejor el tipo y dotación de las ya existentes, ya que algunas no son propiedad de la Facultad y no todos los años disponemos de ellas y/o dependen de convenios renovables anualmente con diferentes instituciones o que en algún caso, no se han llegado a construir en la 3ª fase del proyecto de construcción de la Facultad de CC de la Educación y del Deporte.

Evidencia de:

Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Resultados previstos" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Análisis y utilización de los resultados para la mejora de los programas formativos" y "Publicación de la información y rendición de cuentas sobre los programas formativos" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Resultados previstos. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

En las reuniones de coordinación por curso y titulación se valora el progreso y los resultados de aprendizaje mediante el análisis de los indicadores de rendimiento, eficiencia y abandono, que, junto a las encuestas de satisfacción de los estudiantes y otros canales de representación permiten detectar posibles disfunciones en la marcha del proyecto formativo. En la Tabla que se presenta a continuación se muestran los valores de Rendimiento, Éxito. Evaluación, Abandono y Eficiencia de los estudiantes de la titulación, una vez que ya ha concluido sus estudios la primera promoción de graduados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Rendimiento

Véase Tabla adjunta en "otros anexos".

En las reuniones de coordinación por curso y titulación se está analizando el progreso y los resultados de aprendizaje mediante el análisis de los indicadores de rendimiento, eficiencia y abandono, que, junto a las encuestas de satisfacción de los estudiantes y otros canales de representación permiten detectar posibles disfunciones en la marcha del proyecto formativo.

TASA DE RENDIMIENTO:

La tasa de rendimiento global se sitúan en 80,74 %, siendo la de los cursos anteriores 2011-12 77,68%, o 75,35% en el 2010-11, lo que sugiere una mejora progresiva, quizás fruto de limar ciertas disfunciones propias de la implantación del título, así como otras medidas como las mejoras a nivel de coordinación tanto vertical como horizontal. Las mujeres

presentan un rendimiento mayor a los hombres (86,31% frente al 79,21%)

En las reuniones de coordinación horizontal se ha sugerido la elaboración de un informe por parte de todos los profesores/materias, para intentar detectar si existen ciertos créditos más difíciles de superar que otros, o si se detecta algún curso o cuatrimestre en el que esa dificultad sea mayor, para reflexionar sobre posibles medidas para paliar la situación, si se diese. Es por tanto una medida de vigilancia.

TASA DE ABANDONO

El perfil vocacional de ingreso que parece predominar en este título puede ser uno de los motivos de que la tasa de abandono sea relativamente baja: el 8,59%. Los 11 casos de abandono (7 hombres y 4 mujeres) se situarían en una tasa dentro de los valores de referencia (<12%). Estos valores son ligeramente superiores a los de cursos pasados. Por ejemplo, en el Curso Académico 2011/12 tan sólo 4 alumnos abandonaron los estudios, todos ellos hombres. Es posible que esto se deba a que el número de alumnos matriculados son es el mismo todos los años mayor. Así, en 2009-10 el número de matrículas llegó hasta las 107, y en 2010-11 hasta 121 alumnos. En cualquier caso, la tasa de abandono se sitúa por debajo del 12% (valor de referencia).

TASA DE EFICIENCIA:

La eficiencia obtenida en este curso 2012-13 (95,86%) supera con creces lo esperado en la memoria, y señala una marcha adecuada en la implantación del título, tanto en hombres como mujeres, ya que las tasas son prácticamente idénticas en ambos casos (95,71 % y 92,28%)

TASA DE GRADUACIÓN:

Aunque todavía no deberíamos incluir esta tasa hasta el año que viene, pasado un año de la primera promoción que se gradúa. La tasa de graduación del título "en tiempo real" ha alcanzado un porcentaje del 39%. Este valor es claramente inferior al valor de referencia del 60% que nos habíamos marcado. Es necesaria una vigilancia de esta tasa el año que viene. No obstante, el valor tan alejado del previsto debe llevar consigo una profunda reflexión por parte de docentes, alumnos y equipo directivo..

Buenas prácticas

Análisis de los resultados conseguidos en reuniones de coordinación de curso y título entre el equipo de profesores y coordinadores de título y curso, llegando al análisis detallado por materia (satisfacción, rendimiento, etc.)

Propuestas de mejora

Publicación online en la web de la evolución de los resultados en las diferentes tasas como compromiso con la sociedad con la calidad, publicación de la información relevante e información para el potencial alumnado de nuevo ingreso. Actualización en la memoria de verificación del título de las tasas de medición utilizadas y de los resultados conseguidos.

Breve descripción de las modificaciones

Justificaciones de las modificaciones

Tablas de datos de Resultados - Criterio 8.docx

Evidencia de:

Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Sistema de garantía de calidad" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del Centro.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Sistema de Garantía de Calidad. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Recientemente se ha aprobado por el área de docencia y calidad e la Vicerrectoría de Alumnado, Docencia y Calidad un nuevo Sistema de Garantía Interno de Calidad que sintetiza el número de procedimientos a seguir en dicho sistema. Se está en fase de publicación de la información para toda la comunidad en las web y fase de difusión. Tendrá vigencia a partir del segundo semestre de 2013-14.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y DEL PROFESORADO

Tanto las encuestas de evaluación docente como de satisfacción se han planificado para lograr los mayores índices de participación posibles, no obstante las propias limitaciones del procedimiento (online) y los plazos que la propia Vicerrectoría ha impuesto han dificultado la participación enormemente. El acceso a la población, que en un principio podría ser fácil se ha visto mermado significativamente, al ser después de finalizar los días lectivos. Creemos que estos son puntos débiles que no sólo dependen de los responsables del título o de la Facultad sino de una planificación estratégica común entre área de calidad de la universidad y facultades para adelantar todos los procesos 1-2 meses para que la recogida de información se haga con previsión.

Durante el 2012-13, en particular de la "Encuestas de Evaluación del Profesorado", se está produciendo una disfunción en los plazos correspondientes a 4º curso, el inicio de las evaluación es posterior a la finalización de algunas materias de dicho curso. Algunas encuestas pueden quedar sin realizarse por esta circunstancia si la Vicerrectoría no cambia los plazos de ejecución de las encuestas u obliga a la empresa que tiene la adjudicación a realizar dichas entrevistas antes de los planificado.

PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Creemos necesario el diseño de indicadores específicos en las encuestas de satisfacción sobre orientación, para el PAT, movilidad, etcétera. pero diferenciándolos, ya que ahora se están valorando conjuntamente y esto no permite discernir la satisfacción con cada programa, cuando las características de cada uno de ellos, además de la responsabilidad son muy diferentes.

PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y GRADUADAS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN.

Con vistas al 2014-15 se está trabajando en recopilar encuestas utilizadas en otras facultades y títulos con los objetivos de analizar la inserción laboral. Esperemos que nos ayuden a diseñar una herramienta propia de análisis de nuestro propios egresados con vistas a la posible reverificación de ese mismo año.

Se han recepcionados datos de inserción laboral correspondientes a titulados en 2008-09, lo que supone un retraso de 4 años. Es decir, la promoción de graduados saliente en 2012-13 no dispondrá de datos de inserción hasta dentro de 4 años de seguir con ese ritmo de encuestas y datos de inserción laboral. Creemos que la ACSUG, el organismo encargado de dicho procedimiento debería revisar su estrategia es este tema puesto que una titulación actual no puede depender de un retraso de cuatro años para iniciar estrategias de modificación de su título y adaptarse a los cambios/necesidades de formación de los egresados en el mercado laboral.

PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS Y DE ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES. CRITERIOS PARA LA EXTINCIÓN DEL TÍTULO

Se ha recogido y analizado la información sobre la satisfacción de los colectivos implicados en el Título conforme al/ a los procedimiento/s establecido/s, sin embargo debemos mejorar un punto débil como es la participación tan baja del personal de administración en el mismo para que podamos sacar conclusiones más válidas y fiables para la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios.

Una vez implantado durante el 2011-12 el Sistema de Incidencias, Quejas y Sugerencias durante ese mismo curso y actualmente se está procediendo a recepcionar y gestionar la información correspondiente de una forma mucho más sistemática que anteriormente. Ahora es posible llevar cuenta del número de quejas, tipo, etcétera., así como de las respuestas, plazos, etcétera. De hecho, dentro del SGIC en el Informe IT01-PM01 se está realizando el análisis de la información recopilada a este respecto que se espera aprobar y presentar como evidencia y en algunos aspectos nos ha servido de "datos" para la elaboración del presente informe. La mayor dificultad que estamos encontrando es el análisis global de todas las preguntas y sugerencias recepcionadas por problemas de tiempo y disponibilidad de recursos humanos.

La publicación de los resultados de los dos últimos años, en correspondencia con los dos cursos implantados, de la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y resultados conforme al/a los procedimiento/s establecido/s, está por mejorar. El actual informe nos ayudará enormemente a identificar dicha información relevante y poder presentarla mucho mejor.

La implantación del Nuevo SIGC (a partir del 2013) a pesar que conllevará un período de aprendizaje de los nuevos procedimientos creemos que ha sido un cambio positivo en la simplificación y operatividad del sistema a al cual nos adaptaremos durante 2013-14.

Buenas prácticas

- Se han elaborado protocolos e instrumentos de control estandarizados que permiten reducir el tiempo dedicado a cuestiones burocráticas.
- Siguiendo los principios de transparencia y accesibilidad, se está trabajando con compromiso en hacer público y que llegue a todos los grupos de interés todo tipo de información relevante por cualquiera de los medios electrónicos disponibles (mail, redes sociales como Facebook, etc.): publicación de actas de los diferentes órganos colegiados de la facultad, medidas de coordinación, bolsas, trabajos, etc.
- Se ha sistematizado mediante listas de correo del envío de solicitudes de cubrir las encuestas de satisfacción al

alumando y profesorado, lo que operativiza la difusión y compensa las carencias de encuestas online.

Propuestas de mejora

1. Creación de indicadores específicos en las encuestas de satisfacción sobre orientación, creando indicadores específicos para PAT, movilidad, etcétera. Ya que ahora se están valorando conjuntamente y esto no permite discernir la satisfacción con cada programa
2. Creación de un “Punto de Acceso Físico al Sistema de Calidad”, desde donde podrán recoger formularios, cubrir encuestas, depositar formularios, etc.

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:

Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Sistema de Garantía de Calidad. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

PLAN DE DIFUSIÓN Y FORMACIÓN EN EL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD Y SUS DIFERENTES ACCIONES DE MEJORA 2011-12 A LOS GRUPOS DE INTERÉS DEL TÍTULO

Punto débil detectado

Errores y falta de seguimiento de los procedimientos a seguir

Ámbito de aplicación

Facultad – Todas las titulaciones

Responsable de su aplicación

Vicedecanato de Calidad e Innovación Educativa + Comisión de Garantía Interna de Calidad

Objetivos específicos

Motivar a la participación activa en la realización de los procedimientos adecuados, afinidad con la política de calidad y contribución a la consecución de los objetivos.

Actuaciones a desarrollar

- ? Charlas y/o conferencias de expertos en SGIC: ejemplos de aplicación
- ? Seminarios y/o talleres de aplicación de Procedimientos del SGIC en vigor a casos prácticos de la Facultad

Periodo de ejecución

Recursos / financiamiento

Por determinar

Indicadores de ejecución

- ? Índices de participación de los grupos de interés en las actuaciones
- ? Grado de Satisfacción con las actuaciones
- ? Evolución en el porcentaje de procedimientos seguidos de forma correcta a partir de las actuaciones vs Total iniciados

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:

Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Sistema de Garantía de Calidad. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Creación de un "Punto de acceso físico a la Información del Sistema de Calidad"

Punto débil detectado

La temática del Sistema de Calidad no es atractiva para el alumnado y profesorado y el acceso vía online no es intuitivo.

Ámbito de aplicación

Facultad de CC de la Educación y del Deporte (Pontevedra)

Responsable de su aplicación

Vicedecanato de Calidad e Innovación

Objetivos específicos

Actuaciones a desarrollar

- Selección de espacio físico
- Creación de documentación con diseño y formato atractivo
- Difusión de dicha actuación.

Periodo de ejecución

6 meses

Recursos / financiamiento

Propios de la Facultad de CC de la Educación y del Deporte de Pontevedra

Indicadores de ejecución

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:

Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Sistema de Garantía de Calidad. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Creación de indicadores específicos en las encuestas de satisfacción sobre orientación (PAT, movilidad, etcétera.)

Punto débil detectado

Actualmente se valora de forma global o conjunta todo este paquete de acciones, cuando el tema y responsabilidad es muy diferente

Ámbito de aplicación

Facultad de CC de la Educación y del Deporte (Pontevedra)

Responsable de su aplicación

Vicedecanato de Calidad e Innovación y Área de Docencia y Calidad de la Vicerrectoría

Objetivos específicos

Actuaciones a desarrollar

- Comunicación con la Vicerrectoría haciéndole llegar la propuesta de modificación para nuestro centro.
- Estudio de la viabilidad de la modificación
- Implentación en la aplicación informática y en la encuesta online.

Periodo de ejecución

4-6 meses de 2013-14

Recursos / financiamiento

No se necesitan

Indicadores de ejecución

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:

Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Calendario de Implantación. Valoración del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

10.1. CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

No ha habido ni se prevén modificaciones en el cronograma inicial de implantación del nuevo plan de estudios

10.2 ADAPTACIÓN DEL ESTUDIANTADO PROCEDENTE DE LOS PLANES DE ESTUDIOS PREEXISTENTES

Los procedimientos para reconocimiento y adaptación del estudiantado de planes de estudios anteriores facilitan y hacen posible la adaptación.

La memoria de verificación dispone de las tablas de reconocimiento del plan de estudios a extinguir al nuevo.

Se ha detectado que, por parte de los servicios de Administración de Alumnado, han interpretado mal la tabla de reconocimientos y se han producido algunas quejas en la auto-matrícula que perjudicaban al alumnado que se han solventado poniéndose en contacto con los servicios correspondientes.

10.3. ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

En su caso, las enseñanzas que se extinguen por la implantación del nuevo Título siguen claramente especificadas y publicadas, de forma que se asegura la información a todos los colectivos interesados.

Debe vigilarse la extión del titulo de Licenciatura en CC de la Actividad física y del deporte.

Buenas prácticas

Propuestas de mejora

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:

Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Adjuntar documento cumplimentado de acciones realizadas ante recomendaciones del IF e informes de seguimiento anteriores



Tabla de acciones realizadas ante recomendaciones del IF e informes de seguimiento anteriores 2012-13.pdf

Evidencia de:

Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Adjuntar tabla cumplimentada de "Relación del SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales".



Tabla de Relación del SGIC-Seguimiento de Títulos - procedimientos, evidencias e indicadores principales.pdf

Evidencia de:

Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Adjuntar tabla síntesis de acciones de mejora



Tabla de Síntesis de Acciones de Mejora 2012-13.pdf